



INFORME SOBRE **ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL** CONTRA LAS MUJERES

AGOSTO DE 2020



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

Se entiende por violencia contra la mujer *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*¹.

La violencia contra la mujer se relaciona directamente con una distribución desigual de poder, de esto se derivan relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en la sociedad, restando valor a lo femenino y posicionando a la mujer en subordinación frente a lo masculino.

Aun cuando las violaciones a los derechos humanos afectan tanto a hombres como a mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Podemos encontrar suficiente evidencia para afirmar que cualquier agresión en contra de una mujer tiene alguna característica que puede identificarse como violencia de género, donde el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

La violencia que viven las mujeres a lo largo de su vida proviene esencialmente de pautas culturales que determinan los modos de vida, así como de la desigualdad en prácticas cotidianas concretas. Reproducir las tiene como resultado desequilibrio e inequidad entre sexos, en la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo y en la vulneración de sus derechos humanos.

El problema no es nuevo. Estudios históricos registran en los siglos XVIII y XIX hechos de violencia física de los hombres contra sus esposas como “corrección punitiva” aceptable en caso de no cumplir con los mandatos sociales. Las actitudes, conductas, prácticas y creencias destinadas a promover la superioridad del hombre sobre la mujer, hasta hace poco eran socialmente aceptadas, y, por encontrarse en el ámbito de la vida privada, eran poco conocidas.

Hoy, tenemos la responsabilidad de analizar y abordar este tema en el ámbito público con el fin de erradicar todas aquellas prácticas tradicionales que generan violencia contra las mujeres. Lograr este cambio social, implica situarles en el centro de las transformaciones, escuchar sus diversas formas de pensar, sentir y actuar, y con ello, formular estrategias y mecanismos efectivos de seguridad y justicia.

La violencia de los hombres contra las mujeres no sólo es un problema que se perpetúa en nuestra sociedad, sino también un grave delito que atenta contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad y a la integridad física y mental. De no atenderlo, obstaculizaremos el proceso hacia una mejor sociedad.

¹ Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993.

TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En términos generales, podemos identificar algunos tipos de violencia contra la mujer a través de un conjunto de acciones que afectan de forma negativa ciertas dimensiones de su desarrollo, principalmente, aquellos que atentan contra su estado **emocional o psicológico, físico, sexual, económico y patrimonial**. Incluso, diversos tipos de violencia pueden ocurrir de manera simultánea **en los distintos espacios donde las personas interactúan**, es decir, en los hogares, en los centros educativos, en el trabajo, en las instituciones públicas, en la comunidad, entre otros.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en el periodo de marzo y abril de 2019, las mujeres de Sonora manifestaron sentirse inseguras en cajeros automáticos ubicados en la vía pública (83.6%), en la calle (73%), en el banco (71%), en el transporte público (61.8%), en parques o centros recreativos (61.3%), en la carretera (59.2%), en el mercado (58.5%), en centros comerciales (54.4%), en el automóvil (42.8%), en la escuela (32.5%), en el hogar (30.1%) y en el trabajo (29.5%); mejor dicho, **en cualquier espacio donde ellas se desenvuelven**.

Aun cuando las llamadas de emergencia al 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, estas nos dan una aproximación a la ocurrencia de **probables incidentes de emergencia por violencia contra la mujer** con base en la percepción de quien realiza la llamada. El SESNSP, autoridad que proporciona esta información, aclara que las estadísticas que se presentan permiten ampliar el análisis a **casos posiblemente no denunciados de violencia contra la mujer** captados por dichas llamadas, que si bien, no desagrega el sexo en la estadística, se supone una alta proporción de víctimas mujeres en los incidentes considerados en el reporte que generan.

De enero a junio de 2020, el SESNSP reporta²:

| | | |
|---|-------|-----------------------------|
| Número de llamadas relacionadas con violencia contra la mujer. | 2,629 | 14vo lugar a nivel nacional |
| Número de llamadas relacionadas con violencia contra la mujer por cada 100 mil mujeres. | 170 | 13vo lugar a nivel nacional |

² Documento completo disponible en <https://url2.cl/nQK4t>

VIOLENCIA EMOCIONAL O PSICOLÓGICA

*Pasé los años más valiosos de mi vida en una relación donde mi pareja me hacía sentir insuficiente. Constantemente me decía apodos hirientes, menospreciaba todo lo que hacía por él y me hacía creer que no iba a encontrar a nadie más que me quisiera.
Mujer, 34 años.*

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 6, se define **violencia emocional o psicológica** como *“cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”*.

En Sonora, en el 2016, 8.7% de las mujeres de 15 años y más vivieron algún tipo de violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, de ellas, **6.7% sufrió violencia emocional o psicológica**, es decir, **74,293 mujeres**. Esto de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

En ocasiones, el maltrato emocional puede ser sutil y difícil de detectar. Aquí una lista de acciones clave que te podrían ayudar a detectar si eres víctima de violencia psicológica:

- Te ignora, no te habla o no te escucha cuando hablas
- Te dice que eres inútil y nada de lo que haces está bien
- Se muestra celoso(a) sin razón, acusándote de coquetear
- Te insulta, te amenaza o te hace sentir estúpida
- Se burla y controla tu forma de vestir
- Te culpa de su malestar físico o emocional
- Te dice que no te quiere y que te va a abandonar
- Limita tu vida social y familiar
- Te amenaza con hacerte daño si no haces lo que te pide
- Te llama frecuentemente para saber ¿qué haces? y ¿dónde estás?

VIOLENCIA FÍSICA

*La primera vez que mi exnovio me golpeó lo perdoné porque me hizo pensar que yo lo había provocado, él se me veía muy arrepentido. Varios años después, decidí que no podía seguir soportando sus golpes, tengo miedo de que algún día venga a buscarme...
Mujer, 22 años.*

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 6, se define **violencia física** como “cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas”.

En Sonora, en el 2016, 8.7% de las mujeres de 15 años y más vivieron algún tipo de violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, de ellas, **2.8% sufrió violencia física**, es decir, **31 041 mujeres**, (ENDIREH, INEGI).

También, en Sonora, en el 2018, 166 486 mujeres fueron víctimas de delitos en los que estuvieron presentes, de ellas, **27.2% sufrió agresión física**, es decir, **45 348 mujeres** (ENVIPE, INEGI).

La violencia física se reconoce con mayor facilidad al dejar lesiones en el cuerpo que, pueden ser permanentes, provocar alguna discapacidad o incluso causar la muerte. El miedo que experimenta la víctima también puede provocar dolores de cabeza, trastornos gastrointestinales, taquicardias, entre otros. Aquí una lista de acciones clave que te podrían ayudar a detectar si eres víctima de violencia física:

- Te empuja o golpea
- Te da puntapiés
- Te ha tratado de ahorcar o asfixiar
- Te ha abofeteado

VIOLENCIA SEXUAL

*Estaba en una fiesta con mis amigas, unos hombres nos regalaron tragos y desde ese momento tengo vagos recuerdos de lo que sucedió después. Recuerdo que desperté en un motel, adolorida, con moretones en el cuerpo sin saber qué me habían hecho.
Mujer, 19 años.*

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 6, se define **violencia sexual** como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

En Sonora, en el 2016, 8.7% de las mujeres de 15 años y más vivieron algún tipo de violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, de ellas, **1.5% sufrió violencia sexual**, es decir, **16,501 mujeres**, (ENDIREH, INEGI).

También, en Sonora, en el 2016, 94.8% mujeres manifestaron haber tenido relaciones sexuales, de estas, **2.5% sin su consentimiento**, es decir, **23,750 mujeres**, (ENDIREH, INEGI).

Aun cuando las denuncias por violación tuvieron su punto más alto el primer semestre de 2017 dentro del periodo analizado, en 2019 y 2020 se registra un incremento de 36% y 21%, respectivamente.

Denuncias por violación al primer semestre de cada año en Sonora



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP.

Es importante señalar que Hermosillo es el municipio del estado con la mayor cantidad de denuncias por este delito: 1 de cada 2 denuncias por violación corresponden a la capital.

Denuncias por violación al primer semestre de cada año en Sonora

| | | | | | | | |
|-----------------------|----|----------------|---|--------------------|---|---------------|---|
| Hermosillo | 58 | Puerto Peñasco | 3 | Villa Hidalgo | 1 | Etchojoa | 1 |
| Cajeme | 15 | Nogales | 3 | Tubutama | 1 | Cucurpe | 1 |
| Navojoa | 7 | Guaymas | 3 | Trincheras | 1 | Cananea | 1 |
| Agua Prieta | 7 | Ímuris | 2 | San Ig. Río Muerto | 1 | Benjamín Hill | 1 |
| San Luis Río Colorado | 5 | Huatabampo | 2 | Naco | 1 | | |
| Caborca | 5 | Álamos | 2 | Magdalena | 1 | | |

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP.

Tal como se mencionó anteriormente, las llamadas de emergencia al 911 no son denuncias ante una autoridad, pero permiten ampliar el análisis a casos posiblemente no denunciados de violencia contra la mujer captados por dichas llamadas.

De enero a junio de 2020, el SESNSP reporta:

| | | |
|---|-----|------------------------------|
| Número de llamadas relacionadas con incidentes de abuso sexual. | 269 | 3ª posición a nivel nacional |
| Número de llamadas relacionadas con incidentes de abuso sexual por cada 100 mil habitantes. | 8.7 | 2ª posición a nivel nacional |

Una de las prácticas más comunes de violencia sexual, es el **acoso sexual**, entendido, según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, como *"una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado indefenso y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos"*.

De enero a junio de 2020, el SESNSP reporta:

| | | |
|---|-----|-------------------------------|
| Número de llamadas relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual. | 95 | 11ª posición a nivel nacional |
| Número de llamadas relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual por cada 100 mil habitantes. | 3.1 | 11ª posición a nivel nacional |

La violencia sexual le puede ocurrir a cualquier persona y quienes abusan pueden ser personas conocidas, miembros de la familia o desconocidos. Aquí una lista de acciones clave que te podrían ayudar a detectar si eres víctima de violencia sexual:

- Te obliga a tener relaciones sexuales a pesar de que tu no quieres
- Te manipula o chantajea para realizar prácticas sexuales que no te agradan
- Se burla y/o hace comentarios humillantes acerca de tu cuerpo
- Te compara con otras personas sobre tu eficiencia en la actividad sexual
- Te obliga a tener relaciones sexuales sin el uso de métodos de prevención para embarazos no planeados y/o infecciones de transmisión sexual
- Subestima tus necesidades sexuales
- Se refiere a ti con términos sexuales denigrantes

VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

*Mi ex esposo nunca quiso que trabajara durante nuestros 27 de años de casados, yo cuide a nuestros hijos y juntos establecimos un negocio familiar. En el divorcio me quitó todo, ahora no sé qué hacer.
Mujer, 48 años.*

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 6, se define **violencia económica** como “toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral”, y **violencia patrimonial** como “cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima”.

En Sonora, en el 2016, 8.7% de las mujeres de 15 años y más vivieron algún tipo de violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, de ellas, **2.4% sufrió violencia económica o patrimonial**, es decir, **26,844 mujeres** (ENDIREH, INEGI).

Ambos tipos de violencia limitan la autonomía e independencia de la víctima; los derechos sobre bienes materiales permiten ejercer la libertad y autonomía e inciden en el proyecto de vida. Aquí una lista de acciones clave que te podrían ayudar a detectar si eres víctima de violencia económica o patrimonial:

- Administra el dinero, sin tomar en cuenta tus necesidades
- Controla lo que gastas
- Maneja tu cuenta de banco
- Realiza todas las compras en el supermercado para que, tu no tengas acceso al dinero ni a decidir que comprar
- Te pide todo tipo de explicaciones cada vez que requieres dinero
- Rompe objetos que son valiosos para ti
- Te despoja de bienes como tu casa, tu auto o herencias
- Esconde objetos o materiales que usas en tu trabajo, con el propósito de que no lo realices
- Te esconde la tarjeta de crédito, acta de nacimiento o credenciales
- Te quita tu salario
- Se niega a cubrir la pensión alimenticia asignada a tus hijas o hijos
- Despoja a las personas de la tercera edad de sus pensiones



VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y DE PAREJA

Es muy doloroso que la persona que más quieres sea la que te hace más daño. En una relación así, lo único que piensas es en qué podrías hacer mejor para que él te valore, pero eso no pasa. La violencia siempre va en escala, te afecta a ti y a todas las personas que te quieren.
Mujer, 54 años.

Consideramos importante hablar de las principales relaciones interpersonales donde se ejerce la violencia, en el ámbito familiar y de pareja. Durante tres años consecutivos, Sonora ha ocupado el primer lugar en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, por cada 100 mil mujeres. Tan solo en 2019, hubo más de 66 mil reportes al 911 por este motivo.

Las denuncias por violencia familiar tienen su punto más alto en el primer semestre de 2020, que representa el doble de lo registrado en 2018.

Denuncias por violencia familiar al primer semestre de cada año en Sonora



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP.

Hermosillo concentra el 55% de las denuncias en lo que va de este año, ubicándose así como el municipio de Sonora más violento para las familias.

Denuncias por violencia familiar al primer semestre de 2020 según municipio

| | | | | | |
|--------------|-------|----------------|----|---------------|----|
| Hermosillo | 1,252 | Caborca | 62 | Magdalena | 21 |
| Cajeme | 291 | Agua Prieta | 56 | Cananea | 19 |
| Nogales | 196 | Puerto Peñasco | 50 | Benito Juárez | 13 |
| Navojoa | 77 | Huatabampo | 43 | Santa Ana | 11 |
| San Luis Río | 74 | Etchojoa | 40 | Guaymas | 10 |
| Colorado | | | | | |

Nota: Las 74 denuncias restantes se distribuyen en 29 municipios.

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP.

Relacionado a la pareja, de enero a junio de 2020, el SESNSP reporta lo siguiente:

| | | |
|--|-------|------------------------------|
| Número de llamadas relacionadas con violencia de pareja. | 9,641 | 5ª posición a nivel nacional |
| Número de llamadas relacionadas con violencia contra de pareja por cada 100 mil mujeres. | 313.6 | 4ª posición a nivel nacional |

La ENDIREH de 2016 muestra que, en Sonora, un total de 507 493 mujeres afirmaron que su pareja reacciona de manera violenta cuando se enoja.

Las principales reacciones de la pareja hacia la mujer son:

| Tipo de reacción | % | Absoluto |
|--|------|----------|
| Dejarle de hablar, ignorarla, ser indiferente | 41.5 | 424,810 |
| Discutir, gritar, ofenderla, insultarla, golpearla o aventar objetos, amenazar con golpearla | 29.1 | 297,775 |
| Empujarla, jalonearla, golpearla o agredirla físicamente | 8.7 | 78,504 |
| Dejar de dar dinero o aportar para la casa | 7.7 | 74,068 |
| Solo otro | 0.3 | 3,201 |
| No especificado | 0.2 | 2,341 |

DELITOS DE ALTO IMPACTO CONTRA LA MUJER

El feminicidio, como una modalidad específica de la violencia contra la mujer, puede implicar una combinación de los diferentes tipos de violencia anteriormente mencionados, pero hablamos específicamente de este delito al encontrarse como el de mayor grado de violencia, que concluye con el asesinato de una mujer por razón de su género.

En un estudio reciente de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)³ sobre los homicidios dolosos y feminicidios registrados en México, durante el periodo de 2012 a 2018, se muestra que, a partir de solicitudes de Acceso a la Información a fiscalías estatales, se registraban oficialmente 3,056 feminicidios a lo largo de esos seis años, sin embargo, en ese mismo periodo, MCCI contabilizó 12,374 casos más de mujeres asesinadas. Al revisar las causas de muertes, estos fueron algunos hallazgos:

- Casi la mitad de los homicidios de mujeres que debieron haber sido juzgados como feminicidios no fueron investigados como tales por las fiscalías, por lo que esos crímenes no fueron analizados con perspectiva de género y en algunos casos los culpables habrían recibido penas menores.
- De 2012 a 2018 fueron reportados 3,056 feminicidios en todo el país, pero en esta investigación se contabilizaron otros 2,646 crímenes que cumplían con las características para ser investigados como feminicidios, pero solo fueron reconocidos como homicidios dolosos.
- En ese limbo de los feminicidios se encuentran 565 mujeres que fueron asesinadas a golpes, 554 más estranguladas, 72 mujeres que fueron mutiladas, 71 cuyos cuerpos presentaban rastros de violencia sexual, 1,285 mujeres asesinadas con un objeto punzocortante, 43 víctimas que fueron desangradas hasta su muerte, 13 mujeres envenenadas o cuyos cuerpos fueron inmersos en sustancias químicas y 43 más que fueron calcinadas.
- Además, en ese universo de homicidios dolosos con violencia hay unas 4 mil 304 mujeres que fueron asesinadas a balazos entre 2012 y 2018.
- El limbo en los registros de feminicidios es solo uno de los peldaños en la cadena de irregularidades. De los 3,056 feminicidios investigados como tales, las autoridades detuvieron en siete años a 1,732 sospechosos, pero sólo se logró condenar a 739 feminicidas y 105 fueron declarados inocentes.
- Según MCCI en Sonora hubo 24 homicidios dolosos contra mujeres que no fueron tipificados como feminicidios.

³ Documento completo disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/femicidas-libres/#met1>

POSICIÓN DE LOS COMITÉS

Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo buscamos promover buenas prácticas que nos permitan vivir mejor, en una sociedad más segura. Gran parte de nuestro trabajo consiste en el análisis y difusión de información oficial y verificada sobre cómo se manifiesta la inseguridad en Sonora. Hoy más que nunca, encontramos urgente atender y solucionar el creciente problema de violencia contra la mujer.

Aún queda mucho por hacer en prevención y castigo:

- Diseñar e implementar programas y políticas de prevención más efectivas que difundan los derechos de las víctimas y los castigos a los victimarios, las alternativas de denuncia y las garantías de quienes las hacen.
- Mejorar el proceso de denuncia para que genere confianza entre las víctimas y garantice su seguridad y privacidad.
- Implementar y evaluar protocolos en instancias institucionales de facilitación de la denuncia y protección a las víctimas en los diferentes espacios donde se da este fenómeno.
- Mayor efectividad en el castigo a quienes practiquen conductas violentas contra la mujer.